

Montería, 19 de julio de 2019

Señores

**Sistema Universitario Estatal**

SUE

**Asunto:** Consideraciones sobre el proceso de implementación del Acuerdo suscrito entre el Gobierno nacional y las Plataformas estudiantiles y profesoras de las IES públicas de Colombia

Cordial saludo,

El pasado 14 de diciembre de 2018 se logró, después de mes y medio de negociaciones, la firma del Acuerdo para la construcción de soluciones que permitan resolver la situación actual de la educación superior en el país. De este hecho histórico se desprenden responsabilidades mayúsculas para quienes hacemos parte de la Mesa -creada mediante Resolución ministerial 19195- en la cual se incorpora, entre otros actores, al SUE con su Presidente o delegado. Las movilizaciones sociales y políticas que contaron con el apoyo ciudadano, lograron importantes recursos financieros, compromisos de reformar estructuralmente varios frentes relacionados con la educación superior pública y cambios trascendentales que tendrán que incluir modificaciones a las normas vigentes.

En este escenario -bajo el reconocimiento de la importancia que representa el SUE para que tanto estudiantes como profesores y trabajadores avancemos en la consolidación de la Educación Superior Pública como un derecho humano y un bien común por excelencia, financiado por el Estado en condiciones dignas y de alta calidad- se exhorta a los Rectores de las IES públicas a que correspondan como debe ser al esfuerzo y sacrificio de una comunidad educativa que se aplicó a fondo, durante cerca de cuatro meses, a luchar y reivindicar decididamente los derechos a una educación superior en las condiciones ya mencionadas.

Por lo anteriormente expuesto convocamos de manera respetuosa a que el SUE, en un ejercicio de coherencia política y compromiso administrativo, tenga presente desde cada una de las direcciones universitarias que lo alcanzado debe asumirse como un logro conjunto, que demanda de los representantes legales la sujeción estricta a lo acordado y la materialización de voluntad política suficiente para sacar adelante las reformas que el pueblo colombiano espera.

El SUE, con su presidente, ha dicho que es indispensable garantizar la sostenibilidad financiera a futuro, para que lo alcanzado no sea un asunto transitorio de gobierno, de ahí la necesidad de reforma a los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992. El Plan estratégico del SUE debe incluir la comunidad universitaria para fortalecimiento mutuo, cohesionado e integrado y, así como el presidente del SUE exalta la voluntad del gobierno, se espera por parte de la comunidad

universitaria la materialización de voluntad política por parte del SUE, para caminar en un mismo sendero y generar la confianza requerida para la consolidación de los logros obtenidos. Habrá seguimiento riguroso por parte de nuestras plataformas a todos y cada uno de los compromisos derivados del Acuerdo. Lo impensable (mayores recursos y cambios estructurales) se logró gracias a la movilización y la acción colectiva de las comunidades aglutinadas en las IES públicas, en tal virtud, instamos a trabajar juntos por los propósitos que nos unen.

En particular esperamos del SUE:

1. Priorizar la formalización laboral con los recursos girados a la base presupuestal. Cada IES define desde sus ejercicios autónomos las formas de proceder, pero en todo caso las acciones implican mejoramiento de condiciones laborales en cuanto a tiempos de vinculación, pago con base en Decreto 1279, posibilidad de incorporar los ejes misionales de manera integral a las actividades docentes de profesores ocasionales con investigación y proyección, entre otras; concursos excepcionales de méritos bajo parámetros de Ley 1610 de 2013 y Resolución 0321 del mismo año; acoger la Ruta de formalización con Min trabajo que conduzca finalmente a incorporar al profesorado a la carrera docente.
2. Elaborar conjuntamente una propuesta de reforma a los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992. Se insta comedidamente a crear una Comisión técnica del SUE para llevar a cabo trabajo conjunto con la Comisión designada por nuestras plataformas, incluyendo la red ITTU. Se solicita tener especial cuidado con lo que los gobiernos vienen denominando “diversificación de fuentes de financiamiento”, pues en ello se cierne una gran amenaza a la sostenibilidad financiera del sector.
3. Las plataformas estudiantiles, profesoras y de trabajadores reiteran la necesidad de crear un espacio de participación en el SUE, con la finalidad expresa de contribuir a la elaboración de propuestas de distribución de los recursos conseguidos en el marco de la movilización.
4. Acatar de manera integral el punto 3 de las Garantías. Asuntos laborales y salariales, de DDHH y libertad de asociación (persecución a algunos sindicatos), demandan todo el interés del SUE para honrar la palabra contenida en el Acuerdo. Exigimos el pago total a profesores ocasionales y catedráticos por el tiempo de la movilización y/o por los calendarios adicionales que se dieron en algunas Universidades para culminar 2018-II. Para ello se destinarán los 500 mil millones dirigidos al saneamiento de pasivos (sus primeros 250 mil millones serán girados este año) dentro de los cuales deben incorporarse las acreencias laborales desprendidas de la referida movilización.
5. Presentar un informe detallado sobre cifras precisas en cada Universidad y las dificultades que han tenido con los formatos exigidos desde el MEN. Necesitamos conocer qué instituciones están en situación crítica desde el punto de vista presupuestal. Instamos a diferenciar casos de universidades para dar tratamiento especial con miras a un cierre financiero satisfactorio de la vigencia. Exhortamos igualmente a exigir el desembolso oportuno de estos recursos.
6. Defender puntos 8 y 9 del Acuerdo resulta una acción inmediata y emitir pronunciamiento al respecto. Es indispensable una denuncia generalizada sobre el incumplimiento del Acuerdo dada la importancia de los saldos apropiados y no comprometidos que entrarán a reforzar la CTel como parte integral de la educación superior pública.

7. Suministrar una relación de las IES que han presentado proyectos de regalías (conocer la opinión del Sistema Universitario Estatal sobre el proyecto de reforma al SGR, y las dificultades que han tenido en la presentación de los proyectos).
8. Insistir en que la reforma integral al ICETEX debe dar lugar a un acceso a la educación superior como derecho y no persistir en prácticas que siguen desfinanciando la Universidad Pública.
9. Adoptar estrategias para enfrentar incumplimientos al acuerdo y para garantizar la participación real y efectiva de la comunidad universitaria para presentar proyectos de inversión en el marco del SGR, planes de fomento y otros, preferiblemente teniendo en cuenta los Planes de desarrollo institucional, además, implementar estrategias para difundir entre la comunidad, interna y externa, la ejecución de los recursos logrados.
10. El SUE, en el marco de lo que se deriva de la negociación de ASPU con el gobierno nacional, debe prever la participación no sólo de esta organización dentro del sistema, sino también de estudiantes, trabajadores y demás profesores con sus respectivas agremiaciones o grupos de trabajo.
11. Garantizar la participación, en los procesos de decisión y proposición, de los Cabildos Indígenas Universitarios y la Plataforma Afro-estudiantil, reconociendo sus saberes y formas propias de educación como factor clave en el proceso de construcción de la educación superior que soñamos.
12. Entre todos debemos rechazar las violaciones a los DDHH, las amenazas y persecución a estudiantes dentro de los campus universitarios. Los claustros de la educación superior deben ser espacios de paz y convivencia en el marco de la diversidad y el pluralismo.

Finalmente, invitamos a un ejercicio claro de sensatez, coherencia y trabajo en conjunto, abandonando de plano posturas fratricidas que nos ponen en el escenario de la competencia por recursos entre las IES públicas. En lugar de competir, llamamos a cooperar (la Acción colectiva es la opción).

**CLAUDIA PATRICIA PARRA MEDINA**

**(ASPU)**

**ANA MARÍA RODRÍGUEZ BOTERO**

**(UNEES)**

**MARIA ELIZABETH MONTOYA CEBALLOS**

**(SINTRAUNICOL)**

**JUAN CARLOS YEPES OCAMPO**

**(ARPUP)**

**ALEJANDRO PALACIO RESTREPO**

**(ACREES)**

**JUAN CAMILO CONSTAIN HERRERA**

**(FENARES)**